

LA TESIS

PERIÓDICO CATÓLICO

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN

Libreros, 7, segundo, donde se dirigirá toda la correspondencia no administrativa.

ADMINISTRACIÓN

Libreros, 7, donde se dirigirán los pagos, reclamaciones y anuncios.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

SE PUBLICA MIÉRCOLES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRICION

	Ptas.	Cts.
En España.	Un trimestre.	3
	Un semestre.	5
Ultramar y extranjero.	Un trimestre.	6
	Un año.	20

ADVERTENCIA

Invocando los artículos 19 de la ley de Imprenta y el 584 del Código penal, el Sr. Gobernador de la provincia nos ha impuesto la multa de 125 pesetas, que hemos hecho efectivas. La circulación del número, fué prohibida, y por eso no le recibieron nuestros lectores. Perdonen la involuntaria falta.

LA TESIS

Salamanca 14 de Noviembre de 1885.

EL LIBERALISMO ES PECADO

XXXVII.

¿Y QUÉ ME DECÍS DE LA HORRIBLE SECTA DEL «LAICISMO», QUE DESDE HACE POCO, AL DECIR DE ALGUNAS GENTES, CAUSA TAN GRAVES ESTRAGOS EN NUESTRO PAIS?

Esta es la ocasión de hablar del *Laicismo*, de la tenida el singular privilegio de excitar la pública atención en estos últimos tiempos, en que apenas ninguna otra cuestión teológica ha merecido este honor. Gran monstruo habrá debido de ser el de que aquí se trata, cuando con tan general rebato se han creído en el caso de embestir contra él hasta los menos aficionados á polémica religiosa, hasta los menos inclinados á velar por la honra de la Iglesia. El *Laicismo* ha sido una herejía singular de estos últimos tiempos, que ha tenido contra sí la saña de todos los que aborrecen á Jesucristo. ¡Habrá rareza como ésta! En cambio, haberse levantado un hombre, sea seglar, sea eclesiástico, contra el *Laicismo*, ha sido al punto título de gloria y motivo de ruidoso aplauso y palmoteo en el campo francmasón. Hé aquí un hecho que nadie puede desmentir, porque ha pasado á la vista de todos. ¿No podría ser este un dato suficiente para dejar completamente resuelto desde el primer momento este pavoroso problema?

Mas ¿qué es el *Laicismo*? Sus fieros contradictores se han tomado más bien la pena de anatematizarlo desde sus respectivas cátedras, más ó menos autorizadas, que de definirlo. Nosotros, que andamos años há en tratos públicos y privados con él, ensayaremos sacarlos de este apuro y darles, para que tengan alguna base en sus invectivas, una definición.

- De *Laicismo* se han calificado tres cosas:
- 1.ª La pretendida exageración de la iniciativa seglar en la calificación de personas y de doctrinas.
 - 2.ª La pretendida exageración de la iniciativa seglar en la dirección y organización de obras católicas.
 - 3.ª La pretendida falta de sumisión de ciertos seglares á la autoridad episcopal.
- Hé aquí los tres puntos del enconado proceso que contra los laicistas se ha entablado de dos ó tres años acá. Excusado es decir que esos tres pun-

tos que damos aquí claramente deslindados por primera vez, nunca los ha deslindado en sus fogosas peroratas el ampuloso fiscal que ha llevado principalmente la voz contra nosotros. Eso de concretar cargos y precisar conceptos no debe de entrar en las leyes de su polémica, por todo extremo original. Mucho vociferar á grito herido: «¡Cisma! ¡cisma! ¡secta! ¡secta! ¡rebelión! ¡rebelión!» mucho ponderar los fueros y prerogativas de la autoridad episcopal, mucho probar con autoridades y cánones verdades que nadie niega sobre esta autoridad; pero nada de acercarse (ni de lejos) al verdadero punto del debate; nada de probar gravísimas acusaciones, olvidando que, acusación que no se prueba, deja de ser acusación y pasa á ser desvergonzada calumnia. ¡Oh, qué lujo de erudición, qué profundidad de teología, qué sutileza de derecho canónico, qué énfasis de retórica escolar se ha malgastado en probar que eran los peores enemigos de la causa católica sus más firmes defensores; que eran los autores y fautores del *Laicismo*, precisamente los de continuo apostarse del santo magisterio episcopal los que han sido en todos tiempos los más adictos y dóciles al cayado de sus Pastores, en lo que pertenece á su jurisdicción!

Esta última frase (en lo que pertenece á su jurisdicción) la tienen en lamentable y tal vez calculado olvido los fieros impugnadores del mal llamado *Laicismo*, y con tanto traer y llevar por arriba y por abajo la Encíclica *Cum multa*, diríase no han acertado aún á ver en ella ese paréntesis, que da de lo más sustancioso de ella la debida y natural explicación. En efecto; todas las acusaciones de rebeldía dirigidas contra ciertas asociaciones y periódicos, estarían muy en su lugar siempre que se probase (como efectivamente nunca se ha probado ni se probará) que tales asociaciones y periódicos, al resistirse con varonil firmeza á formar parte de la malhadada *unión* católico-liberal que se les quiso canónicamente imponer, resistieron á su natural jefe religioso en algo que era de su jurisdicción. El colosal talento de los descubridores é impugnadores del *Laicismo* podía bien ocuparse en eso, que sería tarea digna de su laboriosidad, y que por cierto habían de tardar en ver concluida. Mas ¿qué hacer? No les ha dado por ahí á los antilaicistas, ni debe haber para ellos señalado en su manualito de Lógica aquel vicio llamado *mutatio elenchí*, que es el que de continuo les hace cantar *extra chorum*, por no emplear otro modismo, si más gráfico, menos limpio y oloroso, que tiene entre los suyos el enérgico idioma catalán.

Es por de pronto un *Laicismo* singular este en que en España, y en Cataluña sobre todo, anda al frente de todas las obras católicas vulgarmente llamadas ultramontanas; que á la voz del Papa levanta romerías; que para secundar al Papa cubre adhesiones con millares de firmas; que para socorrer al Papa manda de continuo á Roma limosnas y más limosnas; que está siempre al lado de sus

relatos en cuanto estos ordenen para combatir á la impiedad; que funda, y paga, y sostiene escuelas católicas contra las llamadas láicas y protestantes; que forma, en una palabra, en la academia, en el templo, en la prensa, el grupo más ardentemente batallador en defensa de los derechos de la fé y de la Santa Sede. Es un *Laicismo* raro y fenomenal éste, del cual son amigos é inspiradores los sacerdotes más ejemplares, y focos las casas religiosas más observantes; que ha recibido en pocos años él solo más bendiciones expresas de Su Santidad que cualquier otro grupo en medio siglo de fecha; que lleva sobre sí el certificado más auténtico de ser cosa de Cristo en la animadversión y rabia con que le miran y tratan todos los enemigos más declarados del nombre cristiano. ¿No es verdad que es este un *Laicismo* que en todo se parece al más puro Catolicismo?

Resumen: que no hay tal *Laicismo* ni cosa que lo parezca. Hay, sí, un puñado de católicos seglares que valen por un ejército, y que incomodan de veras á la secta católico-liberal, que tiene por eso muy legítima y justificada razón para odiarlos.

Y hay además:

- 1.º Que el católico seglar ha podido siempre, y puede y debe con más justo motivo hoy día, dadas las presentes circunstancias, tomar parte muy activa en la controversia religiosa, exponiendo doctrinas, calificando libros y personas, desenmascarando fachas de sospechosa catadura, tirando derecho á los blancos que de antemano le señala la Iglesia. Entre los cuales el blanco preferente debe ser en nuestros días el error contemporáneo del Liberalismo, y su hijuela y cómplice y encubridor el *catolicismo liberal*, contra los cuales cien veces ha dicho el Papa que era muy recomendable guerrear sin cesar todos los buenos católicos, aun los seglares.

- 2.º Que el fiel seglar ha podido en todos tiempos, y puede hoy emprender, organizar, dirigir y llevar á cabo toda suerte de obras católicas, con sujeción á los trámites que para eso prescribe el Derecho canónico y sin otra limitación que la que éste señala. De lo cual nos dan ejemplo grandes Santos que, siendo simples seglares, han creado en la Iglesia de Dios magníficas instituciones de todo género, y hasta verdaderas Ordenes religiosas, como fué San Francisco de Asis, que, ¡pásmense los antilaicistas! nunca llegó á ser sacerdote, ni era subdiácono, sino un pobre seglar, cuando puso los cimientos de la suya. Con mucha mayor razón se puede, pues, fundar un periódico, una academia, un círculo ó un casino-propagandista, sin más que atenerse á las reglas generales que para eso establece, no el criterio de un hombre, sea el que fuere, sino la sabia legislación canónica, de quien son súbditos todos y á quien deben ser todos obedientes, desde el Príncipe más alto de la Iglesia hasta el más oscuro seglar.

- 3.º Que tratándose de cuestiones libres no hay rebeldía ni desobediencia en que quiera resol-

verlas cada periódico ó asociación ó individuo según su criterio particular. Siendo muy de notar, aunque nada extraño, que en eso tengamos los católicos que dar lecciones á los liberales de cuáles sean los fueros de la verdadera libertad cristiana, y de cuán distinta es la noble sumisión de la fé, del bajo y rastrero servilismo. Las opiniones libres ni el confesor puede imponerlas á su confesado, aunque las crea más provechosas ó seguras, ni el Párroco á su feligrés, ni el Prelado á sus diocesanos, y sería muy conveniente que sobre eso diesen nuestros ilustrados contradictores un repaso al Bouix, ó por lo menos al P. Larraga. Por lo mismo no hay crimen, ni hay pecado, ni hay siquiera falta venial (y mucho menos herejía, cisma ó cualquier otra majadería) en ciertas resistencias. Son resistencias que la Iglesia autoriza y que por tanto nadie puede condenar. Eso sin prejuzgar si tales resistencias son algunas veces no sólo lícitas, si que recomendables; y no sólo recomendables, si que obligatorias en conciencia. Como sería, si de buena ó mala fé, con rectas ó con no rectas intenciones, se pretendiese llevar á un súbdito á que suscribiese fórmulas, ó adoptase actitudes, ó aceptase connivencias abiertamente favorables al error, y deseadas y urdidas y aplaudidas por los enemigos de Jesucristo. En tal caso el deber del buen católico es la resistencia á todo trance, y antes morir que descender.

Hé aquí lo que hay sobre la tan debatida cuestión del *Laicismo*, que mirada á buena luz y con mediano conocimiento de la materia, ni siquiera llega á ser cuestión. De ser cierta la teología que sobre eso han sentado los padres graves del catolicismo liberal, poco le quedaría que hacer al diablo para ser dueño del campo, porque en rigor, todo se lo daríamos ya hecho con nuestras propias manos. Para hacer imposible en la práctica todo movimiento católico-seglar, no hay mejor recurso que exigirle tales condiciones por las que resulte moralmente impracticable. En una palabra: Janse-nismo puro es esto, al que por fortuna le ha de ir ya el disfraz.

F. S. y S.

LA TELA DE ARAÑA

Y no otra cosa son las leyes en manos de los liberales. El débil, el falto de nombre respetable en los altos círculos sociales, políticos, bancarios y literarios; el desheredado de la fortuna que dirime sus resentimientos con la navaja *tabernaria* ó el palo *agreste*, es quien cae de lleno en manos de la justicia humana, la cual hace de él un *reo* é infama su nombre con la sentencia condenatoria de su delito.

Pero el poderoso, el honorable *fantoche* que se codea con el Ministro ó tutea al *leader* de tal ó cual fracción política; el *cacique* altivo que luce grandes cruces en el pecho, en vez de lucirlas en las espaldas, este puede públicamente saciar sus odios y brutales apetitos de venganza á la luz del día, con escarnio de la ley, siempre que el nefando crimen se concierte hasta en sus menores detalles y se empleen en su comisión el florete elegante ó la aristocrática pistola. ¡Qué vileza!

Lean nuestros lectores estos sueltos que no tiene vergüenza en publicar la *corre-ve-y-dile*, y vean si es posible contener la indignación ante escándalos tan monstruosos como un día y otro vienen perpetrándose para mengua y baldón de la ilustrada y catolicísima España.

«El disgusto que existía entre los Diputados provinciales Sres. Pérez de Soto y Fernández Gómez, ha terminado hoy honrosamente para ambos.

El asunto se ventiló fuera de Madrid.

Ex inmediatamente despues:

«Examinando un sable, parece que se ha producido una ligera herida en un brazo el Diputado provincial Sr. Fernández Gómez, herida que en el acto fué curada por el Doctor Sr. Benavides.»

«Y tiene alientos un periódico que se escribe en Madrid, y no en Ceuta, para desfigurar los hechos tan descaradamente y lanzarlos con verdadera complici-

dad del vergonzoso delito, á los vientos de la publicidad?

Hace tiempo veníase hablando de un serio disgusto habido entre los Diputados de la Corporación provincial de Madrid, y no há mucho que *La Correspondencia* daba cuenta á sus lectores de los cabildeos que se efectuaban para lograr una avenencia que ha resultado imposible, hasta que al fin se concertó el duelo que ya se había intentado celebrar, pero que no se efectuó hasta el pasado miércoles, según testimonio del poco aprensivo diario madrileño.

¿Y qué hace el Gobierno Cánovas Pidal? ¿Llegará el nivel de su sentido ético-jurídico hasta el extremo de hacer buena una mentira indigna y escudar con ella un hecho comprendido en el Código penal vigente?

¿Se seguirá en este caso el ejemplo seguido en el asunto del Sr. Jaquetot? ¿Será una vez más la ley tela de araña que aprisiona al desvalido y se rompe ante el poderoso?

El hecho denunciado no es tan insignificante, puesto que con él se atenta á Dios y á la autoridad humana. El hecho denunciado es un crimen alevoso que merece el castigo inmediato si ha de ser reparado el escándalo y arrancada de cuajo esta bárbara costumbre de los *lances de honor*.

La herida que dicen los periódicos sufrida por el señor Fernández Gómez, no ha sido causal, sino perpetrada en duelo; y el duelo se halla penado en el capítulo IX, tit. VIII, lib. II del Código.

Y la autoridad tiene el deber de perseguir el crimen donde quiera que aparezca, y de velar por el cumplimiento de la ley. Y si así no lo hace, la misma ley le impone el condigno castigo.

Nosotros protestamos de estos bárbaros hechos y más aún si quedaran impunes, porque en manera alguna queremos contribuir con el silencio á la funesta extensión y desarrollo de un hecho que maldice Dios y detestan los hombres honrados.

LA CUESTIÓN ALEMANA (1)

VII

«Con que Sr. Cánovas hace todas las cosas, en la gestión diplomática entre España y el Imperio no ha podido proceder más desdichadamente el Mónstruo del Mediodía. Su política internacional, dicho sea con todos los respetos del Alcalde de Zalamea, era continuo incentivo y tentación á las ambiciones espoliadoras de Alemania; y en efecto, la notificación de sus intentos y la realización del atentado, fueron casi simultáneas en cuanto Bismark creyó llegada la ocasión propicia.

Lo que sucedió entonces será todo lo correcto que los conservadores quieran; pero hubo una porción de gentes que sintieron afluir la sangre al corazón en hirvientes oleadas y refluir al rostro encendiéndole con el color de la vergüenza. Los maliciosos creen que fueron estas gentes todas las que tienen por patria algo más que el lugar en que se pesca con caña mestiza toda clase de pingües beneficios eclesiásticos y seculares.

La isla de Yap formaba y forma parte del territorio nacional, en opinión de todos los partidos existentes de y todos los Gobiernos españoles posibles. España, aun sin necesidad de tanto, había afirmado y corroborado sus títulos con arreglo al derecho internacional vigente y al acuerdo de las conferencias de Berlín con una ocupación formal y positiva por actos notorios de posesión soberana. Habíase emplazado lugar para la Iglesia, los delegados del poder recibieron el vasallaje y acatamiento de los isleños jefes; y antes de que el vínculo del Evangelio les uniera estrechamente con la madre patria, con mano generosa prodigaba ésta los bienes materiales de que estaban tan necesitados los infelices indígenas. De súbito y encubriendo con cautela sus siniestros fines, entra en la bahía una cañonera alemana, y á espaldas y sin conocimiento de los jefes españoles, en son de altivo é insultante reto, alza el pabellón del imperio cesarista y protestante frente á la católica enseña de Castilla.

Las leyes comunes y las excepcionales de la ordenanza, de seguro tendrán (nosotros somos imperitos en derecho) previsto un acto de tal importancia y trascendencia para la integridad y la honra de la patria. Y si acaso no lo tuvieran, la razón, el común sentido, las más elementales inspiraciones del deber cívico y militar, hacían perfectamente clara la situación y fácil el acuerdo de los jefes expedicionarios. Una vez conocedores del atentado y mal repuestos del asombro y la ira, la protesta y la intimación apremiante y perentoria de salida al depredador alemán:

(1) Motivos independientes de su voluntad, han impedido al autor de estos artículos, continuarlos hasta hoy.

luego, si no obedecía, arrojar al agua su bandera y luchar por la victoria, y en todo caso por el honor de España y de la marina de Lepanto y Trafalgar. Para esto, no hay necesidad de previas instrucciones; porque no se trataba de colisión entre dudosos títulos; ni se controvertía la prioridad de la llegada; era repulsión del indigno ataque á títulos ciertos; era defensa de lo ocupado y justamente poseído; no se agredía, se rechazaba con la fuerza, la violencia del que se tuvo por amigo y que alevosamente se prevalía para la guerra de la hidalga confianza en las seguridades de la paz que nadie podía suponer comprometida siquiera. Defendiendo el puesto de honor hasta la muerte, no se comprometía á España en una guerra imprudente, porque la defensa justa no es acto de hostilidad ni comienzo de guerra; después de ella puede seguirse negociando con energía y prudencia para conciliar la honra y el interés de la nación. Las agresiones repentinas no se negocian, ni se hacen asunto de contestaciones y protestas; sino que *ipso facto* y sobre la marcha se repelen con ímpetu proporcionado al impulso del ataque. En este punto no hay distinción entre individuos ni naciones; ni el derecho y las prácticas internacionales discrepan de los consejos y movimientos de la naturaleza.

La prueba de que sobre España y Capriles recaían indicios de delincuencia, es que fueron inmediatamente sometidos á la acción del procedimiento militar. Los honrosos antecedentes de estos oficiales hacían suponer con fundamento que órdenes superiores más ó menos explícitas paralizaron el valor y esfuerzo de que habían dado siempre elocuentes pruebas; y que si sabían luchar y morir, hombre al fin de su tiempo uno de ellos, carecía de temple de alma bastante para romper como Velarde y Daoiz las cadenas con que le aprisionaba la letra de una disciplina en actual desacuerdo y contradicción con más altos preceptos que los del derecho escrito. Tan cierto es lo que afirmamos, que según cuentan los periódicos, ambos oficiales han sido absueltos por obediente el uno, y por insigne patriota el otro; y no se dice que porque el hecho fuera perfectamente lícito. Las consecuencias que de la absolución de Capriles por honrosos motivos de patriotismo se deducen, lo dejamos al buen juicio del discreto lector.

Y como según principios de Derecho constitucional, la responsabilidad del que obra por obediencia debida va ascendiendo jerárquicamente en el orden administrativo, resulta que al capitán general de Filipinas debía imputársele el acto que ha sido objeto de indagación judicial y de sentencia absolutoria.

Pero el general Terreros no ha tenido que ver nada con el Consejo de Guerra y continúa desempeñando su elevado cargo; luego ó el hecho de dejar en mano del extranjero una parte del territorio, ó la responsabilidad solidaria del poder ejecutivo irá haciendo su camino hasta donde deba pararse y concretarse para los efectos que procedan (nuestra impericia los desconoce) en alguien que responderá en proporción de la entidad de sus deberes públicos, la eminencia de su puesto y la importancia de la misión nacional y patriótica que le está confiada.

El Ministerio tiene dos clases de responsabilidades al tenor de la Constitución y de las leyes. Una puramente política, y otra general y de derecho común, que por acusación del Congreso se hace efectiva por fallo judicial del Senado. Como no sabemos si el acto del abandono de Yap es lícito ó es vedado; como en todo caso á nosotros no nos corresponde decirlo, y nuestra noticia rudimentaria del Derecho no discierne dónde concluye una responsabilidad y empieza la otra, ponemos aquí fin al presente artículo, lamentando no poder dar más luz á nuestros lectores.

Sr. Director de LA TESIS:

Muy Sr. mio: En nombre de todo el pueblo tengo el disgusto de participarle, por si quiere insertarlo en el periódico que tan dignamente dirige, que nuestro buen p.rroco D. Domingo González ha fallecido á consecuencia de un derrame cerebral, y como caso raro, en el momento de ir á consagrar; pues estaba diciendo el Sacrificio de la Misa, teniendo que ser avisado inmediatamente el Sr. Cura de Tardaguila, don Antonio Rivero, para concluirlo.

Nuestro buen padre de almas sucumbió á los 55 años de edad, habiendo ejercido su ministerio cuatro años en Pinedas, veinte en Pedrosillo de Alba y seis en este pueblo; en todos ellos ha sido un Sacerdote ejemplar, y lo prueba lo muy querido que ha estado de todos sus feligreses, dejándonos en el más profundo dolor, que nunca se nos borrará de nuestra memoria; así como á sus numerosos compañeros y amigos, habiendo asistido á hacerle los funerales y acompañarle á la última morada numerosos compañeros y amigos. Durante los tres días hemos visto los Sacerdotes siguientes:

D. Pedro Quintero, del Pedroso; D. Antonio Rivero, de Tardaguila; D. Gaspar Hernández, de Negrilla; D. Gaspar Fernández, de Carbajosa; D. Juan Antonio Ruano, de la Vellés; D. Eudósio Delgado, de Arcediano; D. Angel Castro, de Pedrosillo; D. Pedro Sánchez, de Villaverde; D. Juan Sancho, de Villanueva de los Pavones; D. Juan Antonio Albarrán, de San Cristobal; don Eugenio López, de la Mata; D. Luciano López, de San Boal de Salamanca, y otros varios

señores que no recordamos. Por la familia se dió limosna á más de 100 pobres de la localidad y fuera de ella, los que con las lágrimas en los ojos y el profundo sentimiento por la pérdida de un sér tan querido, recibían la limosna, rezando con fervor por el alma de su bien-hechor.

Dios le tenga en descanso y á nosotros nos dé salud para encomendar su alma á la Divina Providencia, pidiendo á ésta el que nuestro digno Prelado tenga buena elección para mandarnos otro Párroco que sea tan digno sucesor como el que por desgracia hemos perdido.

Se repiten de V. todos los vecinos del pueblo de Palencia de Negrilla y todos le dan las gracias por la inserción de esta en el periódico, autorizándole á usted para que pueda añadir ó quitar lo que estime conveniente, puesto que esta es la expresión de nuestro cariño y profundo sentimiento hácia el finado.— En nombre de los vecinos, *Luis de la Rúa*.

Sr. Director de LA TESIS.

Muy Sr mio: Por no haber sido castigado este pueblo con ningún caso de la enfermedad reinante, que tanto han sentido otros y aun en la capital, quisieron mis buenos feligreses dar gracias á Dios por tan señalado beneficio, con funciones puramente religiosas, sin mezcla alguna de diversiones, con las que más bien se ofende á Dios que se glorifica.

Al efecto se puso en novena al milagroso Santo Cristo de la Victoria que se venera en esta parroquia con devoción hasta de los pueblos inmediatos. Para coronación de esta novena el 28 del próximo pasado, empezaron á predicar un triduo los RR. PP. Jesuitas Ortega y Fidalgo, en el que recibieron la comunión más de 250 personas, á pesar de contar el pueblo poco más de cien vecinos, quedando estos padres altamente satisfechos del pueblo en general en su recibimiento, asistencia al templo y despedida, imitando en todo á su digno Ayuntamiento que en corporación asistió á todos los actos religiosos, y más aún por haber instalado con buenos auspicios el apostolado de la oración. Dios sea bendito.

De V. afectísimo S. S. Q. B. S. M.

INDALECIO RODRÍGUEZ.

Machacón 10 Noviembre.

Chismografía política.

Dicen por ahí que la *unidad* es prenda segura bien puede ser.

Pero de ser así, es preciso confesar que á la fracción conservadora se le vá acabando la cuerda; es decir, la fuerza.

Porque en la unidad suprema del partido vá saliendo cada *monada*...secundaria que es una *monería*.

He aquí una de tantas que publica *La Correspondencia*:

«Algunos periódicos dan á entender que varios diputados conservadores votarán, frente á la candidatura del Sr. Romero Robledo, la del Sr. Conde de Torenó para la presidencia del Congreso.»

Á lo cual pone el Gobierno el siguiente comentario *escrito* para que no se olvide en el *poste* del mismo diario citado:

«El Gobierno no se ha acupado hasta ahora, ni poco ni mucho, en la candidatura para la mesa del Congreso en la próxima legislatura; pero estén seguros nuestros colegas opositoristas que, cuando el Gobierno la acuerde, sean cuales fueren los nombres designados, los Diputados ministeriales la votarán como un solo hombre, sin dar lugar á espectáculos que, después de todo, serían completamente nuevos en el partido conservador.»

¿Nuevos? ¿Qué flacos de memoria son los conservadores!

¿Se han olvidado ya de la candidatura de Pidal mayor para la vicepresidencia del Congreso?

¿Pues quien hace un cesto...

Y lo curioso del caso es que también se tejen mimbres en el palacio de la justicia conservadora.

Ya recordarán nuestros lectores que á raíz del conflicto hispano alemán fué denunciada *La Ilustración Española y Americana* por representar en un grabado ciertos sucesos patrióticos.

El colega ilustrado fué absuelto pero el terrible Molero gimoteó por lo que quedaba y trató de condenar al periódico á toda costa, invocando para ello cierto *criterio de unidad*.

Y recurso tras recurso, llegó el asunto al Supremo, sucediendo lo que dice *El Imparcial*:

«El Fiscal del Tribunal Supremo ha declarado que no procede sostener el recurso de casación intentado por el sustituto de imprenta contra la sentencia absoluta de *La Ilustración Española y Americana*.

«Hé aquí cómo el jefe del Ministerio fiscal entiende la unidad de criterio que alegaba el Fiscal de la Au-

diencia en abono de la separación del municipal que en el juicio de faltas pidió la absolución de dicho periódico.

«La sentencia del Juzgado de primera instancia, que confirmó en todas sus partes la del municipal es, pues, ejecutoria.

«El Fiscal del Tribunal Supremo entiende que no procede sostener un recurso intentado por otro funcionario del Ministerio fiscal, y admitiendo el argumento de la unidad para aplicarlo en buena lógica, lo que procedería ahora sería la separación del sustituto fiscal, que intentó un recurso que su superior ha declarado improcedente.

«Y si en la sentencia se han cumplido los preceptos de la ley y las solemnidades del procedimiento, resultará también que el Fiscal municipal procedió en justicia formulando un dictamen absolutorio, aunque con él contravino las instrucciones que recibió de su superior el de la Audiencia, instrucciones dictadas *a priori* y sin conocimiento del resultado de las alegaciones que habían de hacerse en el juicio.

«Nos asalta el temor de que con tales contradicciones padece más la unidad decantada del ministerio fiscal que con la conducta que siguió el Fiscal municipal, porque ya se ha visto que al excusar la obediencia de una orden superior no ha inferido agravio alguno á la justicia.

«Lo que no comprendemos es cómo después del informe del Fiscal del Supremo, el sólo separado de su destino sea el municipal.»

¡Pues *velay!*

Porque los conservadores son así... *muy unos*.

Y como muestra final de la monstruosa *unidad* conservadora, véase lo que dice *El Liberal*:

«El incidente desagradable ocurrido entre dos Diputados provinciales, y que tuvo honrosa terminación, aunque haya tenido que intervenir el médico, ha originado otras consecuencias.

«La historia del asunto, contada ayer por conocidos ministeriales, es aproximadamente la siguiente:

«Conocido por el Gobernador que estaba concertado el lance á altas horas de la madrugada, encargó al Coronel Sr. Oliver que detuviera y presentase en su despacho á cuantas personas habían de intervenir en él.

«El Jefe del cuerpo de seguridad cumplió su misión, aunque á juicio del Gobernador con escasa diligencia, por cuyo motivo el Sr. Oliver presentó la dimisión de su cargo, que fué aceptada en el acto.

«El Sr. Oliver se presentó ante el Ministro de la Gobernación, y éste debió estimar que no carecían de fuerza las razones alegadas, pues llamó al Sr. Corbalán y le manifestó que resultaron

«Manifestada esta disidencia, el gobernador se consideró lastimado, por entender en primer término que sus razones tenían mayor fuerza que las alegadas por el Sr. Oliver, y en segundo, porque de aceptar las indicaciones del ministro, creía que el principio de autoridad no quedaba bien parado.

«Ignoramos lo que pasó entre ellos, así como lo que sucedería entre los Sres. Villaverde, Corbalán y Oliver en una entrevista que celebraron después, pero es lo cierto, que como consecuencia de todo esto, anoche circuló la noticia, casi con carácter oficial, de que el gobernador de Madrid, Sr. Corbalán, había presentado la dimisión de su cargo, añadiéndose que el Gobierno estaba dispuesto á aceptarla.

«La noticia, repetimos, encuentra su origen en un centro oficial, y creemos, por lo tanto, que será exacta.

«Si así es, resultará de todo esto, que entre los Sres. Corbalán, ex-subsecretario y diputado, y el señor Oliver, coronel y ex-jefe de orden público, ha existido un disgusto, y que como consecuencia de él, obtiene el último un puesto tan codiciado como el de inspector de ferrocarriles, mientras que el primero se retira á su casa.»

¿Qué tal? ¿Puede darse más unidad en la tribu conservadora?

En las Cámaras la unidad se rompe; en la apreciación judicial se destroza; en el orden administrativo queda hecha añicos....

Con que si la unidad es símbolo de fuerza, á juzgar por estos hechos, nos parece una obra de misericordia aconsejar al Sr. Cánovas tome unas dosis de *hierro braváis*.

¡Que harto necesita de reconstituyentes!

Algo de casa.

¿Lloramos ó nos reímos?

Ni una cosa ni otra; pagamos y salimos del paso.

Por un artículo de LA TESIS, nos armó el conflicto el Sr. Gobernador de que ya tendrán noticias nuestros lectores.

El *benemérito* cuerpo de *seguridad pública* se movilizó en un abrir y cerrar de ojos para dar escolta de honor á los dependientes del periódico y de la imprenta en que LA TESIS se tira.

¡Uf, y qué miedo hace!

Al ver rodeada nuestra casa de *ángeles custodios*, creímos que por arte de encantamiento se nos

había entrado por las puertas alguno de los *Casinos* de la ciudad.

Pero nada. El motivo era otro, por lo visto. Aunque respecto de él hay que recitar el conocido adagio de los aficionados al tresillo:

«Yo no lo entiendo, pero el Sr. Gobernador tampoco.»

Pero es lo cierto que nos alcanzó el *palo de ciego*.

Aunque, afortunadamente, sin otras consecuencias que las de tomar en la tercena unos cuantos *papeles pintados*.

¿Si se querrá *empapelarnos* la boca?

¡Todo puede ser!

—Hasta la vuelta, decía un gitano á otro camarada al abandonar el arsenal de la Carraca.

—¿Cómo hasta la *vuelta*, *Joselito*? repuso el que quedaba; ¿aún no te arrepientes?

—Caya, mal nació; ¿no ves en el pasaporte escrito *va sin enmienda*?

Revista exterior.

LA ENCÍCLICA

Ya están los periódicos liberales anticipando datos y hasta fragmentos del documento pontificio. Y excusado es decir que son como suyo; y que se imaginan ó fingen creer que el catolicismo liberal va á recibir la soberana sanción y confirmación del Papa. Al cual suponen también partidario de que los católicos sigan la marcha de las evoluciones políticas; esto es, que se hagan mestizos. Cualquiera cosa.

Los católicos recibirán con respetuoso rendimiento la palabra del Soberano Gerarca de la Iglesia; y los liberales, por su parte, seguirán, como siempre, su tarea de desoirarla, ó de falsearla, según que sean fieros ó mansos.

Parece ser que al lado de la parte puramente especulativa traza reglas de conducta práctica en contemplación de las especiales y difíciles circunstancias por que está atravesando el mundo.

Es claro que si del asunto trata, Su Santidad sustentará la teoría de la recíproca independencia de la Iglesia y del Estado, aunque en sus órdenes respectivos y en la esfera propia de cada potestad. La independencia es atributo y nota de la personalidad; é independientes son el superior y el inferior, aunque en grado de muy distinta gerarquía.

La Enciclica viene redactada en seis idiomas; y en español, por supuesto. Sin duda para que no la desfiguren las traducciones mestizas.

LA CONTRAPOSICIÓN

De Bismark. Que en cuanto ha visto el sesgo favorable que el Papa le ha dado, se ha dado á un engaño y ha formulado nuevas exigencias exorbitantes en el fondo según se susurra, aunque de suave y candorosa forma. Para que las trague Elduayen, que debe tener anchas tragaderas, y Cánovas que las tendrá como es natural *monstruosas*. El juego diplomático que traen el Gran Canciller y el Canciller chico, es parecido al del gato con el ratón en que aquel se divierte y éste pasa la pena negra hasta que al fin es engullido. Don Antonio concluirá por ser tragado metafóricamente, y las Carolinas pasarán por las fauces de Alemania en el sentido propio y recto del vocablo. Como si lo viéramos.

CUESTIÓN DE ORIENTE

El gran lío. Y nos parece que ya no lo desenreda la diplomacia. Tendrá que cortarlo la espada: es lo mismo.

Las potencias centrales quieren mantener el *statu quo*; pero por de pronto, Rusia demuestra á Alejandro el búlgaro (otro Alejandro el chico) sus benévolas disposiciones expulsándole del ejército moscovita por ciertas indiscretas bravatas que contra los oficiales rusos ha proferido el joven Battenberg. Estos niños....

Inglaterra cree imposible el *statu quo ante*. Sin duda porque piensa aprovecharse del *statu quo post*. Que es lo que intenta siempre y casi siempre logra. Por desgracia.

Lo chusco es que Abdul Hamid y su rebelde súbdito quieren entenderse, y es Alejandro quien más lo desea. Bien que á nosotros no pueden extrañarnos estas uniones. Después de haber presenciado la de nuestro Alejandro con el Abdul malagueño.... Todo el mundo se va convirtiendo en Bizancio. Y Bizancio mestizo por añadidura.

Entre tanto las escaramuzas de serbios y búlgaros en la común frontera, se convertirán en campaña formal y guerra abierta. La fraternidad de las razas y el principio de las nacionalidades. Que es tan endeble como todos los principios que ahora se usan. Los especulativos, se entiende; no los *prácticos* que se engullen los liberales de todas razas, y los mestizos de cualquiera nacionalidad: esos no pueden ser más sólidos.

Lo cierto es que Milán anuncia á las potencias que se verá forzado á penetrar en territorio búlgaro para reivindicar las provincias de la vieja Servia. Jorge el eleno arde también en deseos anexionistas y bélicos fureros y quiere tomar su parte en el próximo tiberio. Que lleva trazas de ser mayúsculo.

LAS ELECCIONES PRUSIANAS

En ellas ha triunfado el personalismo. Por los medios maquiavélicos y *frescos* que acostumbra Cel anciller ha reclutado una mayoría de devotos á su persona en las varias Iglesias en que se dividen los partidos liberales militantes. Esta falange formada por conservadores y nacionales liberales principalmente, no tiene más política que la de *sed quod Bismarck placet*.... Es natural: donde no se dá culto á la verdad se incurre pronto en la idolatría del hombre. Y hay que convenir en que Bismarck es la más acabada personificación del Dios-Estado de Hegel.

Los católicos han perdido nueve puestos; y después de tantos años de vida parlamentaria se ven en el doloroso tran-

ce de la sumisión ó la persecución religiosa. Frutos de la política de negociaciones, y victorias obtenidas en el campo de la legalidad constitucional. El día en que la gran comunión tradicionalista española, única que en Europa está á la altura de la dignidad y del deber cristiano, se decidiese á pisar los umbrales del Parlamento, todo se habría perdido. ¿Cuándo se convencerán ciertas gentes de que ceder es morir?

FRANCIA

En las elecciones para una de las Vicepresidencias, han derrotado los intransigentes con la unión de algunos monárquicos (pesimistas!) al oportunista Spuller. Mala bellería les están dando á los pobres del oportunismo.

Clemenceau es el dueño de la situación é impondrá la política y los ministerios que le plazca. ¡Mira que pavo... pavo... pavoroso porvenir! Pues otro país hay, donde se presenta más negro el horizonte y en que se vaticinan grandes catástrofes cuando acabe de caer la hoja. Y acaso antes de que caiga en la tartera el pavo de Navidad.

Las armas francesas están comprometidas no sólo en el Tong-Kin, sino en Madagascar, donde los hovas van aprendiendo cómo se resistió y se matan franceses. Cada día son mayores las dificultades con que tropieza el ejército de la República en la gran isla africana. La política colonial exterior de nuestros vecinos no puede ser más deslucida y estéril.

AMÉRICA

Los montoneros de Cáceres en el Perú han atacado, incendiado y saqueado la ciudad de Ica, defendida valerosa, pero inútilmente por fuerzas iglesistas inferiores en número. León y Quintana, hijos de la desventurada población, han tomado parte en los horrores del saqueo.

Para no ser menos que Bruto, que sacrificó á sus hijos, estos ciudadanos han querido sacrificar á su madre. El Liberalismo es campo fértil, donde se producen toda clase de... Brutos.

El paternal Gobierno mejicano, después de dejar á los indios y en general á los pobres la piel necesaria estrictamente para cubrir los huesos, ha prohibido el uso del pantalón blanco, bajo la multa de 10 reales. El suntuario decreto no añade de qué color serán las bragas que han de sustituir á los albos grequescos de los indígenas; lo deja al libre albedrío de los infortunados bipedos que gozan bajo el sable de Porfirio las regalías del sistema y de la forma republicana liberal. Dentro de poco un decreto análogo, será la salvación del tesoro en España, Porque á poco más que dure Cos-Gayón, nos vamos á quedar todos en calzoncillos. Y á cinco reales por pernera...

Gacetillas.

El pasado domingo ingresó en el convento de RR. MM. Carmelitas de esta ciudad, la Srita. D.ª Segunda Acillona y Garay, hermana de nuestro buen amigo el joven abogado bilbaino D. Esteban.

Al acto, que fué solemnisimo, tuvimos la honra de ser invitados; y en él, después de las practicas usuales y de ritual, ocupó la sagrada cátedra un Reverendo P. Carmelita descalzo del convento de Alba, quien con vigorosa argumentación demostró que la libertad verdadera en el hombre consiste en vencerse á sí propio, único modo posible, aparte de la divina gracia, de dominar los obstáculos que se oponen en la vida al perfeccionamiento del sér racional.

Terminada esta brevisima plática, se sirvió un espléndido refresco en el locutorio de la casa conventual, al cual asistieron los invitados, entre los que figuraban distinguidas damas y dignísimos sacerdotes. Nuestra cordial enhorabuena á la novicia carmelita, á nuestro buen amigo D. Esteban Acillona y á su respetable familia, y Dios colme de sus gracias y adorne con sus dones á la nueva hija de la Seráfica Doctrina del Carmelo.

En la última sesión celebrada por nuestro Excelentísimo Ayuntamiento, se dió cuenta de un curioso documento, memorial, instancia, solicitud ó lo que sea, firmado por varios vecinos de la calle de la Rúa, y cuyo titulo pudiera ser muy bien éste: *Justicia, y no por mi casa*. Los rectísimos vecinos y firmantes excitan el celo de suyo impresionable de la Corporación municipal, para que contra toda justicia divina y humana, todo derecho natural y positivo y toda ley vigente y aplicable, se oponga á la reedificación, sostenimiento ó reparación de un muro perteneciente á la casa número 35 de la calle de la Estafeta; flaqueado y medio derruido, gracias á los invasores trabajos de desmonte que se están practicando en la citada calle de la Rúa.

Se nos dice que entre los firmantes los hay abogados. No lo creemos. Lo que es posible habrá, será grande interés en que la cosa marche y nada más.

Es de esperar que el Municipio rechace estas irrespetuosas ingerencias y atempere su acción á la ley. Por lo demás, ahora como siempre, no dejaremos de denunciar á la indignación pública toda clase de injusticias, vengan de donde vinieren.

El día 6 de los corrientes falleció en esta capital el joven D. Adolfo Martín Cruz, alumno de las Facultades de Filosofía y Derecho y becario del Colegio de Trilingüe. El duelo fué presidido por el Excmo. Señor Rector de la Universidad.

Hacemos presente nuestro pésame á la desolada familia, y rogamos á nuestros lectores encomienden á Dios el alma del finado.

Parece ser que en los jardines que se proyectan construir en la plazoleta de la calle de la Rúa, frente á la calle de Palaminos, va á colocarse una fuente monumental (?).

Ha fallecido D. Emilio Romero Villagarcía, hijo político del Sr. Fiscal de esta Audiencia de lo Criminal D. Alvaro Becerra del Toro.

Enviamos á la respetable familia del finado nuestro sentido pésame, y rogamos á nuestros abonados le encomienden á Dios.

La Excmo. Diputación provincial lucha con un enemigo intestino, harto temible. ¡Los empates!

No sabemos cuántos han dificultado la elección del Sr. Torroja para el cargo de Vicepresidente de la Comisión. Lo que sí sabemos es que el Sr. Torroja, ansado de las bromas del sufragio, ha presentado la dimisión del cargo de Diputado provincial.

Es un incidente curioso que deben archivar los aficionados como detalle de gran valía para la futura historia liberal de Salamanca.

¡Que los charros se van á cansar de la sistema!

El Excmo. Sr. Rector de esta Universidad ha tenido la atención, que agradecemos, de enviarnos un ejemplar de la Memoria y otro del Discurso inaugural que leyó en el solemne acto de apertura el Dr. don Marciano Nó.

A 400.000 pesetas asciende el presupuesto aprobado en Madrid y remitido ya á esta capital para ejecutar las obras de reparación que se piensan emprender muy pronto en el palacio episcopal.

Los dos escuadrones del regimiento de caballería de Farnesio que prestaban en esta el servicio de guarnición, han sido relevados por igual fuerza montada del regimiento de Talavera.

Por fallecimiento del Sr. D. Pablo Forner, ha sido nombrado Administrador de Hacienda de esta provincia D. José Vázquez Cárdenas, que desempeñaba igual cargo en Zaragoza.

Parece ser que se trata de establecer en esta ciudad una Casa de Socorro, tomando como base para este fin, las siguientes:

1.ª Interin se utiliza local céntrico propio del Municipio, arrendar uno con todas sus dependencias, cuyo coste puede calcularse en 500 pesetas anuales.

2.ª El servicio podrá ser de los cuatro que hoy existen, á quienes se les obligará á turnar en la guardia permanente que ha de haber, retribuyéndoles con la suma de 250 pesetas sobre el sueldo que hoy disfrutan.

3.ª Se dotará de un practicante á quien se le asignará el sueldo de 750 pesetas anuales y otras 750 para luz,umbre y demás gastos que pudieran ocurrir.

4.ª Por ahora se considerarán como suficientes los instrumentos, camas, vendajes y demás que hoy posee el Municipio, mientras el nuevo establecimiento pueda aumentarlo á su costa con los donativos que se reciban y cuotas que se impongan á las personas acomodadas que en él sean asistidas.

Es una mejora que no podemos menos de aplaudir.

En breve se trasladará de local el Juzgado Municipal, ocupando una espaciosa casa en la plaza de la Verdura mucho más á propósito que en la que hoy se aloja.

En el mercado celebrado en Ledesma se presentaron 4124 cerdos, vendiéndose 544 con tendencia al alza; el precio de venta por unidad de arroba en peso vivo, fué el de 44 reales.

El sábado 14 de los corrientes se celebrarán en la próxima villa de Tejares, solemnes cultos en acción de gracias por la desaparición del cólera. Habrá misa solemne con S. D. M. y sermón que predicará el teniente párroco de San Isidoro y San Pelayo; terminada la misa se entonará el *Te Deum*, sacándose en procesión la Santísima Virgen de la Salud.

En breve se instalarán en esta ciudad cocinas económicas, que seguramente aliviarán la desgraciada situación de pobres y necesitados vergonzantes.

El jueves fué suspendida la circulación de nuestro colega *El Fomento* á causa de reproducir en sus columnas un artículo que con el titulo de «Escándalos administrativos» publicó *La Locomotora* de Béjar. Sentimos el percance.

Pero vea nuestro colega como hasta las tijeras tienen sus inconvenientes en ciertas épocas.

El martes en la noche fué suspendida la circulación de nuestro periódico por orden del Sr. Gobernador de la provincia, quien además nos impuso una multa de 125 pesetas,

que hemos hecho efectiva en el papel correspondiente de pagos al Estado.

Por esta causa no hemos servido á nuestros suscritores el número 61 de LA TESIS, correspondiente al pasado miércoles.

A las personas y periódicos que han lamentado el ligero contratiempo que hemos sufrido, hacemos presente nuestro agradecimiento.

En la nueva organización de los establecimientos penales, la provincia de Salamanca se halla comprendida en la zona del NO., que es la primera. En su virtud, los penados dentro de la demarcación de la provincia cumplirán sus condenas en Cúeta los castigados con pena de cadena perpetua; en Santofía los de cadena y reclusión temporales; en Burgos los de presidio y prisión mayores; en Valladolid los de presidio y prisión correccionales.

El día 19 de los corrientes celebra la fiesta de su santa titular la venerable comunidad de religiosas de Santa Isabel. Por la mañana á las diez y media habrá misa solemne con S. D. M. de manifiesto y sermón, que predicará el Dr. D. Pedro Repila, Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral. Por la tarde á las cuatro y media se rezará el Santo Rosario y se reservará al Señor.

Su Santidad ha concedido indulgencia plenaria y el Dicesano 40 días de indulgencia á los fieles que con la preparación debida rueguen á Dios por las necesidades de la Iglesia y del Estado.

En breve se instalará un nuevo puesto para la venta de licores en las afueras de la puerta de Toro. Y en breve se abrirán las puertas al público de un nuevo café.

Y en breve... Los amigos del pueblo soberano están de enhorabuena. ¡Ya se vé, con tanta cátedra de ilustración popular!...

Han sido nombrados vocales de la Junta del censo electoral los Señores D. Hilario Pérez Collado y D. Cayetano Cárdenas.

¡Vaya, que sea enhorabuena! ¡Qué ganga!

El domingo próximo á las dos de la tarde se lidiarán en la Plaza de Toros seis cornúpetos de la ganadería de don Manuel Tabernero, vecino de Llen, los cuales serán picados, banderilleados y muertos á estoque por la siguiente cuadrilla:

Espada, Felipe García; *sobresaliente de espada*, sin perjuicio de banderillar los toros que le correspondan, José Ruiz (a) *Joseito*; *picadores*, Francisco Fernández (a) *Calessero*, Ignacio Luengo (a) *Jarete*, Antonio Perales (a) *Colita*, Antonio Cebezas (a) *Pajarero*; *banderilleros*, José Ruiz (a) *Joseito*, Tomás Parrondo (a) *Manchao*, Joaquín del Río (a) *Aloves*, José Martín (a) *Taravilla*, Cayetano Fernández (a) *Estretero*, Joaquín Mensalbos (a) *Barberillo*; *puntillero*, Joaquín del Río.

Para formar parte de la Junta de Teatros recientemente creada han sido designados por la Junta de Tronilo Orea, ¡Retebién!

No puede ser más acertada la elección. Pero hombre, ¿no hubo siquiera un mal empate? ¡Tanta importancia á unos y á otros tan poca!

Se halla en tramitación, según vemos en *La Liga*, el expediente de multas que por valor de 130 000 reales se han impuesto á la Compañía del ferro-carril M. S.

No está lo difícil en imponer multas, sino en cobrarlas.

Dice *El Progreso*:

«Con el titulo de *Escándalos administrativos* comienza nuestro estimado colega *La Locomotora* á dar la solución del enigma contenido en aquel sueto en que hablaba de la desaparición de cien mil pesetas. Esperamos á que el trabajo se halle terminado para ocuparnos de él con el detenimiento que merece.

«Si se nos facilitan ciertos datos que tenemos pedidos, también nosotros nos decidimos á descifrar otro enigma no menos curioso.»

Está bien. Confiamos en que los ojeadores levantarán la caza y luego ya haremos lo posible porque no se escape ni una pieza.

El Magistral de esta Santa Iglesia Don Enrique Almaraz, ha sido nombrado Arcipreste de la nueva Catedral de Madrid. También ha sido nombrado Canónigo de la misma Don Bernardo Sánchez Casanueva.

En el próximo domingo y siguientes, se procederá en la villa de Salmoral á un coteo general referente á los caminos, cañadas, abrevaderos y predios rústicos, pertenecientes al común de vecinos de dicha villa.

Parece ser que *La Locomotora* de Béjar ha sido denunciada por *silbar* demasiado alto.

¡Luego dicen que el pito evita los siniestros! Damos el pésame al colega, y le deseamos más anchura por otros itinerarios.

La empresa del teatro del Liceo, ha tenido la galantería de enviarnos un billete, con el cual poder asistir á las representaciones que en dicho coliseo se están efectuando.

Aun cuando *LA TESIS* no tiene por costumbre utilizar estas deferencias, hacemos presente nuestro agradecimiento y sentiríamos que en ello viera la empresa un *desaire* á sus favores.

La razón no es otra que *hasta las perdices cansan*, y hartos espectáculos nos están dando los conservadores de día y de noche.

SALAMANCA.

IMP. Y LIB. DE JACINTO HIDALGO, ANTES DE ORREZO.

Calle de la Rúa, número 12.